



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2022-0193-R

Riobamba, 13 de octubre de 2022

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2022-0193-R.

Señores

**ALCALDE DEL CANTÓN
PROCURADORA SÍNDICA MUNICIPAL**

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el día miércoles doce de octubre de dos mil veintidós, como punto incorporado al orden del día solicitado por el Arq. Jaime López, Concejal del cantón, trató el punto 2.- Comunicaciones; y, conoció el Memorando Nro. GADMR-CC-2022-2220-M, de 11 de octubre de 2022, suscrito por el Ing. Marco Portalanza, Concejal del cantón, a través del cual informa que se encuentra con un quebrantamiento en su salud, por lo que tuvo que ser atendido quirúrgicamente el día viernes 07 de octubre de 2022, de lo que se le ha prescrito quince días de reposo, esto es desde el 09 al 23 de octubre de 2022; por lo que, en atención a lo establecido en el artículo 57 del COOTAD y artículo 117 de la Ordenanza 010-2015 de Organización y Funcionamiento de Concejo, solicita se autorice la respectiva LICENCIA POR ENFERMEDAD desde el 09 de octubre de 2022 hasta el 23 de octubre de 2022. Para lo cual según corresponde se convoque al Concejal Alterno con la finalidad de que se principalice en sus funciones durante este período de licencia:

Al respecto, acogió el pedido y **RESOLVIÓ:** Conceder licencia por enfermedad al Ing. Marco Portalanza, Concejal del cantón Riobamba, desde el 09 al 23 de octubre de 2022 de conformidad con el certificado médico que se adjunta. Y se convoque a su Concejal Alterno, a fin de que se principalice y asuma las funciones de Concejal del cantón durante el tiempo de la licencia autorizada.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.

Dr. Iván Fernando Paredes García
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2022-0193-R

Riobamba, 13 de octubre de 2022

Copia:

Señor Ingeniero
Carlos Fernando Davila Caicedo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Tecnólogo
Celso Ramón Rodríguez Abarca
Concejal del Cantón Riobamba

Señora Abogada
Cristina Alexandra Falconi Cumba
Concejala del Cantón Riobamba

Señor Arquitecto
Jaime Gustavo López Martínez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Jorge Abelardo Morocho Moncayo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Portalanza Chavez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Sinaluisa Lozano
Concejal del Cantón Riobamba

Señor
Orlando Marcelo Ortega Garzon
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Licenciado
Patricio Corral Davalos
Concejal del Cantón Riobamba

Señora Licenciada
Raquel Pilar Logroño Lemache
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Silvio Augusto Alvarez Luna, Ph.D
Concejal del Cantón Riobamba

Señora Magíster
Gabriela Del Pilar Hidrobo Nina
Directora General de Comunicación

Señor Magíster
Washington Rolando Peralta Villacres
Especialista de Control Interno Institucional.

Señor Abogado



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2022-0193-R

Riobamba, 13 de octubre de 2022

Jorge Luis Zambrano Segovia
Director General de Gestión de Talento Humano

Señora Ingeniera
Veronica del Rocio Castillo Cardenas
Analista de Contabilidad 2

Señor Ingeniero
Alfredo Rodrigo Colcha Ortiz
Director General de Gestión de Tecnologías de la Información

Señora Magíster
Valeria Margarita Valdivieso Zuñiga
Directora General de Gestión Administrativa

tp